



Factura: 001-002-000059637



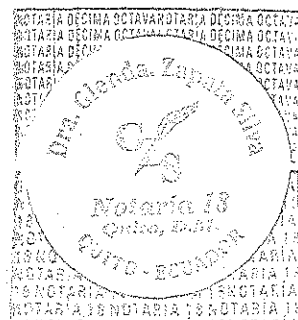
20191701018D00922

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701018D00922

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA, comparece(n) JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO portador(a) de CÉDULA 1713700613 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COSTAPET CR CIA. LTDA. CON ID: SE-Q-00005160 en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede FORMULARIO DE INFORMACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE DECLARA QUE SE ENCUENTRA DOMICILIADO EN LA CALLE MANUEL ITURREY E10-72 Y CORUÑA, PISO 2, TELÉFONO 6009993 CORREO ELECTRÓNICO JPIZARRO@PABRALAW.COM, QUIÉN ADEMÁS AUTORIZA LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE SU CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 11 DE JUNIO DEL 2019, (12:48).

JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO
CÉDULA: 1713700613


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ALBELIA CIA.LTDA.

EXPEDIENTE: 183506

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1803126687	01/03/2019	REYES PROAÑO JEYNNI PAULINA	GERENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005160

NOMBRE: COSTAPET CR CIA. LTDA.

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: MANUEL ITURREY

AÑO / FECHA: 2017

NACIONALIDAD: COSTA RICA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709219917	PIZARRO PAEZ JORGE ENRIQUE	CEDULA	ECUADOR	MANUEL ITURREY	jpizarro@pabralaw.com
1713700613	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	CEDULA	ECUADOR	MANUEL ITURREY	jepinoso@pabralaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No.	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-A-0000082	PER INTER CO	OTRO	AUSTRALIA	AUSTRALIA		ldousdebes@pabralaw.com	NO
1.1.	ASE-A-0000083	PANAMERICAN LLC	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS		ldousdebes@pabralaw.com	NO
1.1.1.	ASE-A-0000084	ISAAC MENDAL	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS	CASADO	ldousdebes@pabralaw.com	NO

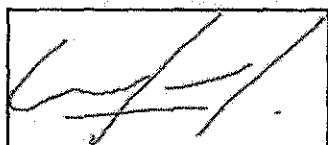
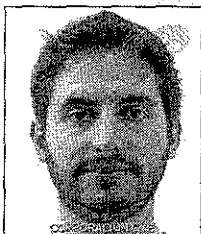
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO

No. IDENTIFICACIÓN: 1713700613



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713700613

Nombres del ciudadano: ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA GONZALEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: OSWALDO ALFONSO ESPINOSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO VERONICA

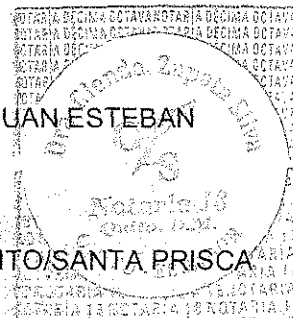
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-232-46440



194-232-46440

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

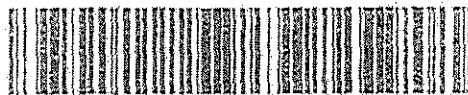


RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
 obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
 documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, 11 JUN 2019

 Dra. Glenda. Zapata Silva *Notaria 18*
 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*



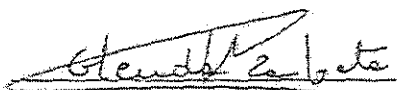
Factura: 001-002-000044494

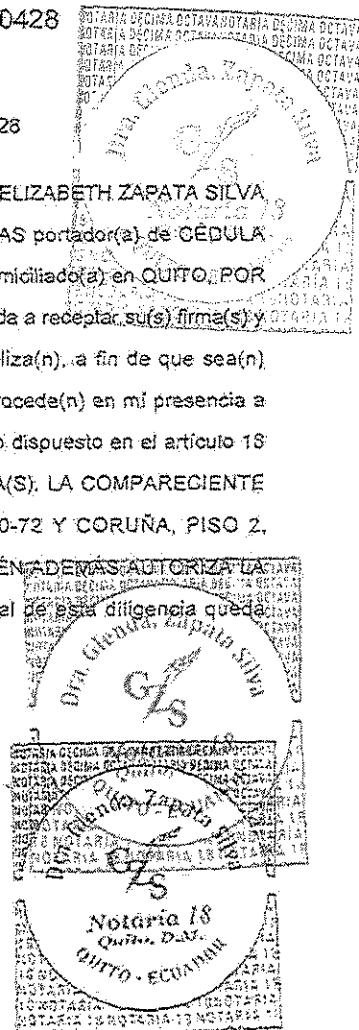
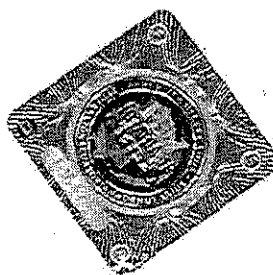


20181701018D00428

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701018D00428

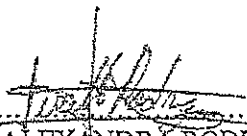
En la ciudad de QUITO el día 9 DE MARZO DEL 2018, (12:46) ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA, concurra(n), LUCETTE ALEXANDRA RODRIGUEZ LUCAS portador(a) de CÉDULA 1713550216 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a recepcionar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de TRADUCCIÓN, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE DECLARA QUE SE ENCUENTRA DOMICILIADA EN LA CALLE MANUEL ITURREY E10-72 Y CORUÑA, PISO 2, TELÉFONO 6009993 CORREO ELECTRÓNICO ADMINISTRACION@PABRALAW.COM, QUIÉN ADemás AUTORIZA LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE SU CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

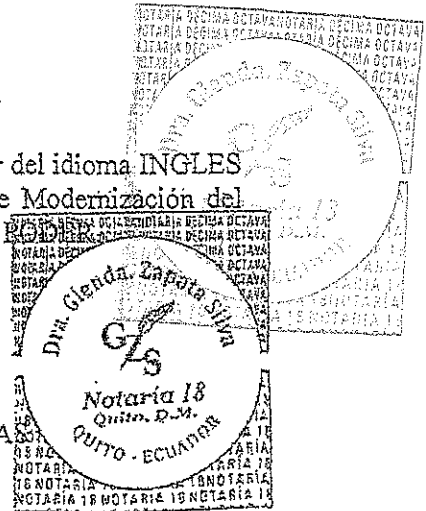

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRADUCCIÓN

Yo, LUCETTE ALEXANDRA RODRIGUEZ LUCAS, conocedor del idioma INGLES y castellano, y conforme lo faculta el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir al idioma ingles en (UNA) 1 foja útil, el


LUCETTE ALEXANDRA RODRIGUEZ LUCAS
C.C. 171355021-6





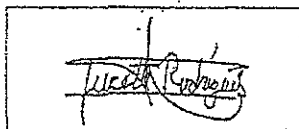
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713550216

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ LUCAS LUCETTE ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANABITA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA ECHEVERRIA BOLIVAR ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 2004

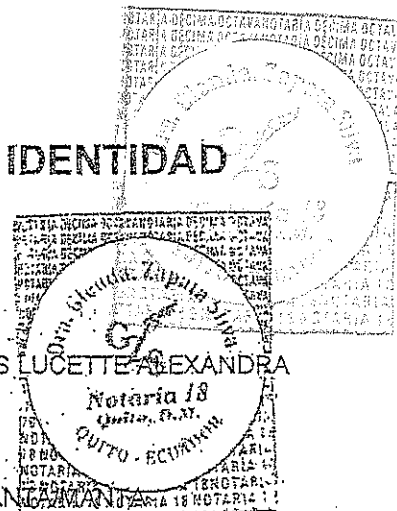
Nombres del padre: RODRIGUEZ FRANCO TITO WALNER

Nombres de la madre: LUCAS JARA LUCEETTE MARIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018

Emisor: KAROL DANIELA VELÁSTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-102-16390



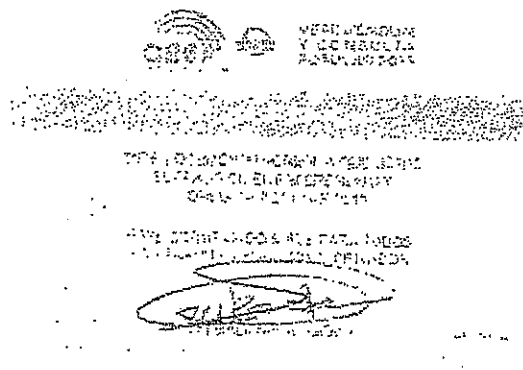
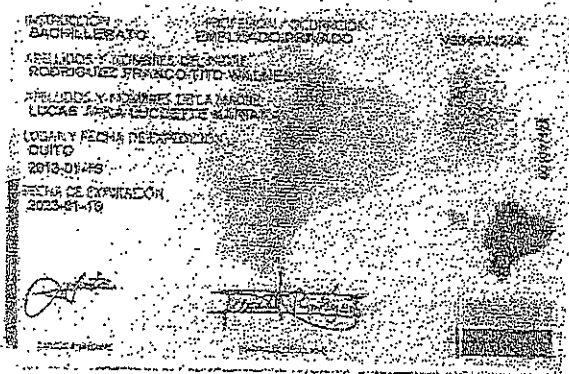
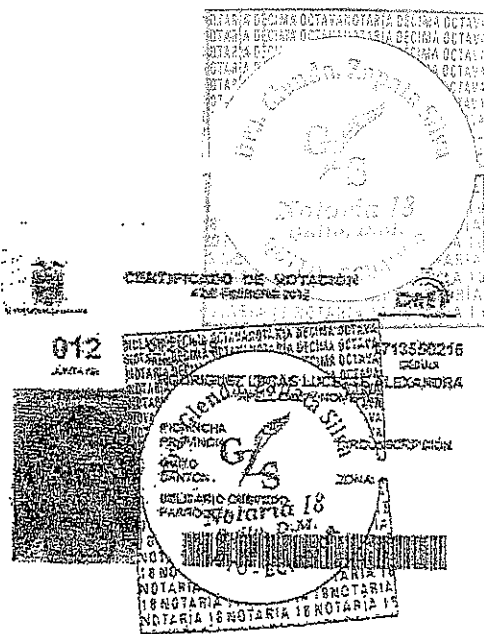
184-102-16390

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGICAD Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: enlinea@registrocivil.gob.ec



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(s).
Quito, 09 MAR 2018

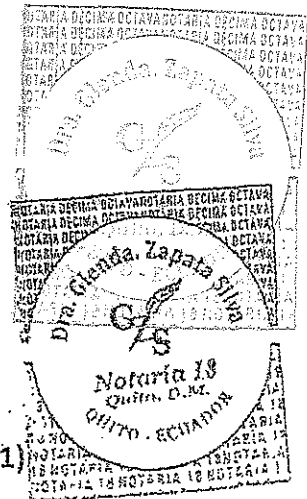
Glenda Zapata Silva *G/S*
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*

Una copia a blanco y negro de este documento no es oficial

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

Apostilla

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)



1. Estado: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El presente documento público

2. se firmó por

Shana S. Lantigua

3. Agente en calidad de

Notario Público de Florida

4. y es provisto en testimonio/tímbre de:

Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el 28 de febrero, A.D. 2018

7. por Secretario de Estado, Estado de Florida

8. número 2018-24012

9. Sello/Tímbre:

(Gran sello del estado de Florida, En Dios confiamos)

10. Firma (FIRMA ILEGIBLE)

Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

Este documento contiene una verdadera marca de agua. Sostener a contraluz para ver "SAFE" y "VERIFY FIRST"

(Borde izquierdo) La palabra "VOID" aparece cuando se fotocopia

(Borde derecho) "State of Florida" aparece en letras pequeñas a través del anverso de este documento de 81/2x11"

El instrumento precedente fue reconocido ante mí, este 26 de febrero de 2018, por Isaac Mendaí, quien expidió el documento precedente, en calidad de Administrador de Costapet CR LTD., a quien conozco personalmente, o a presentado FL DL # M534-400-58-402-O como identificación, y tras ser tomado juramento, reconoce que ha expedido el mismo libre y voluntariamente para los propósitos expresados.

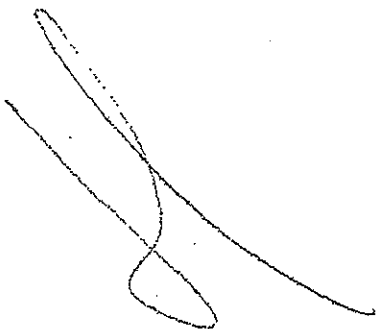
SELLO
Notario Público
Shana S. Lantigua
Notaria Pública, Estado de Florida
Nombramiento# FF 939608
Mi nombramiento expira en Nov. 30, 2019

(FIRMA ILEGIBLE)

Firma — NOTARIO PÚBLICO

Shana Lantigua

Nombre Impreso Notario Público



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Shana S. Lantigua

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Eighth day of February, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No: 2018-24012

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFuria

Secretary of State

DSDE 99 (2/13)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

PODER GENERAL

El señor ISAAC MENDAL, a nombre y en representación de COSTAPET CR LTD, una compañía existente en Costa Rica (en adelante referida como "la Mandante"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.

La Mandante concede a los señores Jorge Enrique Pizarro Pérez y Juan Esteban Espinosa Serrano (en adelante referidos como "el Mandatario"), de nacionalidad ecuatoriana, residentes en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que representen individual o conjuntamente, judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

En la ejecución del mandato, el MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de la MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la MANDANTE. En consecuencia, el MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE, y, en especial, podrá en nombre de la MANDANTE:

1) Representar a la Mandante en las Juntas Generales de Accionistas sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana ALBELIA INMOBILIARIA CIA. LTDA. en la cual la Mandante es accionista y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.

El MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por la MANDANTE y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

Por COSTAPET CR LTD.



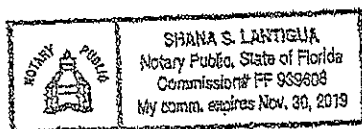
Nombre: Isaac Mendal

Cargo: Manager

Fecha:

Ciudad y País: Ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de Norte America

The foregoing instrument was acknowledged before me this 20th day of February, 2018, by Isaac Mendal, who did execute the foregoing document, as Manager of Costapet CR LTD., who is personally known to me, or who has produced FL DL # M534-400-58-402-0 as identification, and being first duly sworn, acknowledged before me that he executed the same freely and voluntarily for the purposes therein expressed.



Signature - NOTARY PUBLIC

Shana Lantigua

Printed Name Notary Public

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
Obra(n) en SEIS foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s)
Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 11 JUN 2019


Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.